AYUNTAMIENTO
de
VILLA DE MAZO
Plaza Pedro Pérez Díaz, 1
38730 Villa de Mazo (La Palma)
Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 44 00 05 - Fax 42 82 47

DILIGENCIA: La extiendo yo El Secretario, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5º del artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, para hacer constar que este documento es parte del Plan Parcial del Polígono Industrial "Tiguerorte" aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, celebrada el día 19 de junio de 1996.

Villa de Mazo, 20 de junio de 1996

Vº Bº
EL ALCALDE — EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO
de
VILLA DE MAZO
Plaza Pedro Pérez Díaz, 1
38730 Villa de Mazo (La Palma)
Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 44 00 05 - Fax 42 82 47

DILIGENCIA: La extiendo yo El Secretario, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 131.5 del Reglamento de Planeamiento, para hacer constar que este documento es parte del Plan Parcial del Polígono Industrial "Tiguerorte", aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 12 de septiembre de 1996.

Villa de Mazo, 13 de septiembre de 1996

Vº Bº
EL ALCALDE — EL SECRETARIO

13

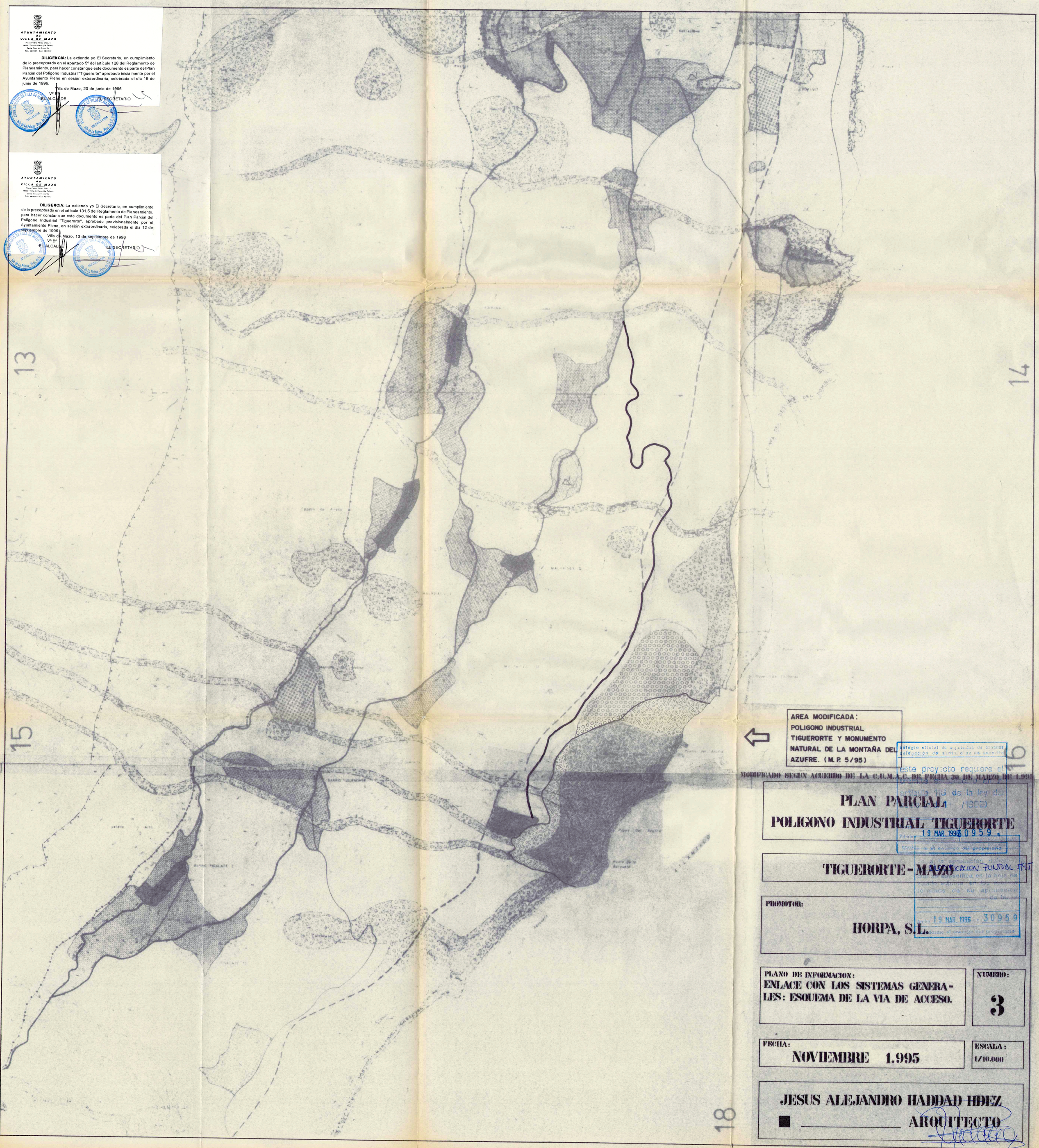

14

15

16

18